

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA AÑO 2025

REGISTRO DE ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Detalle: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	No. CELULAR	RECIBIDO	
				FECHA Y HORA	FIRMAS
1	JOSE LUIS CAICEDO LLANOS	BENEFICIARIO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO	0989305396	29-04-2026	
2	MIGUEL ANGEL PINTO AULESTIA	BENEFICIARIO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO	0990424921	29/04/2026	 Entrega el libro digital por medios de internet
3	YAJANUA ANGELICA NARANZA MASUINGUI	BENEFICIARIO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO	0998336898	29-04-26	Angelica N
4	SALAZAR SHIKI LADY YADIRA	BENEFICIARIO DEL PROYECTO APOYO PSICOPEDAGÓGICO Y NUTRICIONAL "SEMBRANDO"	0997058345	29-04-2026	
5	DAQUILEMA LLIGUILEMA JOSE EMILIO	BENEFICIARIO DEL PROYECTO APOYO PSICOPEDAGÓGICO Y NUTRICIONAL "SEMBRANDO"	0997472702	04/05/26	
6	MAITA ZARUMA ROSA IRENE	BENEFICIARIO DEL PROYECTO APOYO PSICOPEDAGÓGICO Y NUTRICIONAL "SEMBRANDO"	0986474706	29-04-26	
7	JOSÉ VICENTE VILLAFUERTE BARRIONUEVO	BENEFICIARIO DEL PROYECTO RAÍCES ETERNAS	0999736950	29/04/2026	

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA AÑO 2025

REGISTRO DE ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Detalle: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	No. CELULAR	RECIBIDO	
				FECHA Y HORA	FIRMAS
8	BLANCA ELENA FLORES MORALES	BENEFICIARIO DEL PROYECTO RAÍCES ETERNAS	0988269372	29/04/26	Entrega de Pna digital Por cestas de salud
9	KARLA VANESSA LICUY CERDA	BENEFICIARIO DEL PROYECTO CASAS DEL ARTE Y LA JUVENTUD	0985348521	29/04/26	Entrega de Pna digital
10	MERCEDES CECILIA MURILLO DIAZ	BENEFICIARIO DEL PROYECTO CENTRO INTEGRAL TERAPEUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO (CITET)	0999152851	29-04-26	<i>[Firma]</i>
11	ROSA VICTORIA HOLGUIN ANCHUNDIA	BENEFICIARIO DEL PROYECTO CENTRO INTEGRAL TERAPEUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO (CITET)	0983333899	04-05-26	Rosa Holguin
12	Doris Yajaira Mejía Merino	BENEFICIARIO DEL PROYECTO ÁNIMO CAMPEONES	0958870004	11/05/2026	<i>[Firma]</i>
13	Sara Cashindo Santamaría	REPRESENTANTE "ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"	0968553424	29/04/2026	Entrega de Pna digital

Oficio Nro. 0170 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a
SALAZAR SHIKI LADY YADIRA
Beneficiario del Proyecto de Apoyo Psicopedagógico y Nutricional "Sembrando"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional**: b). - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c). *Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.*

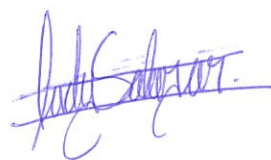
En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA



Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

Oficio Nro. 0175 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26

Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a

MERCEDES CECILIA MURILLO DIAZ

Beneficiario del Proyecto Centro Integral Terapeutico de Equinoterapia y Turismo "CITET"

En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

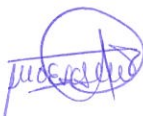
Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b).** - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano

PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA



Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

Oficio Nro. 0176 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a

ROSA VICTORIA HOLGUIN ANCHUNDIA

Beneficiario del Proyecto Centro Integral Terapeutico de Equinoterapia y Turismo "CITET"

En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

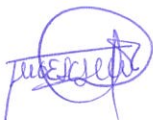
Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b).** - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano

PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA



Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

Oficio Nro. 0177 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a
Doris Yajaira Mejía Merino
Beneficiario del Proyecto "Ánimo Campeones"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b).** - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA



Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

Oficio Nro. 0173 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26

Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a
JOSÉ VICENTE VILLAFUERTE BARRIONUEVO
Beneficiario del Proyecto "Raíces Eternas"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b).** - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.



Oficio Nro. 0172 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26

Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a

MAITA ZARUMA ROSA IRENE

Beneficiario del Proyecto de Apoyo Psicopedagógico y Nutricional "Sembrando"

En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

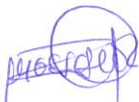
Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b).** - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

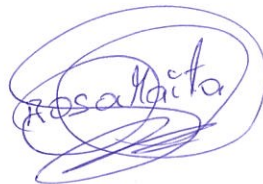
Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano

PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA



Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

Oficio Nro. 0168 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26

Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a

JOSE LUIS CAICEDO LLANOS

Beneficiario del Proyecto de Asistencia Social "Techo Digno"

En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b).** - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano

PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA



Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

Oficio Nro. 0179 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26

Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a

YAJANUA ANGELICA NARANZA MASUINGUI

Beneficiario del Proyecto de Asistencia Social "Techo Digno"

En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

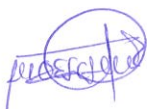
Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b).** - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano

PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Angelica N

Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.

Oficio Nro. 0171 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26

Puyo, 29 de abril del 2026

Señor/a

DANQUILEMA GUILLEMA JOSE EMILIO

Beneficiario del Proyecto de Apoyo Psicopedagógico y Nutricional "Sembrando"

En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la **Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b).** - *A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se hace la entrega oficial del **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PPSSPz PERÍODO 2025**, previo al evento de Rendición de Cuentas, tal como establece la normativa legal establecida.

Por la atención brindada al presente, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano

PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA



Nota: Se entrega el informe de 82 hojas y todos sus anexos en formato digital, mediante CD u otros medios digitales.